

REGLAMENTO

XI WERUN 10K CIUDAD DE PARLA

1. El domingo 16 de febrero de 2025 a partir de las 10:00 horas se celebrará la 11ª edición de la “Carrera Popular WERUN 10K Ciudad de Parla”, con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Parla y organizada por **e3 TEAM | Promoción Deportiva**.
2. El circuito consta de una única vuelta de 10 Kilómetros homologados y acreditados por la RFEA y FMA. El circuito estará señalizado y delimitado para los participantes de la prueba absoluta.
3. Se establece un límite de 2000 participantes.
4. El tiempo máximo de duración de la prueba será de 1 hora y 20 minutos.
5. Plazo de inscripción: del 29 de Noviembre de 2024 al 12 de Febrero de 2025 hasta las 12:00 pm.

6. PRECIO DE INSCRIPCIÓN

<i>Black Friday (29 y 30 de Nov y 1 de Dic)</i>	<i>10,00 €</i>
<i>Del 2 Diciembre al 31 Diciembre 2024</i>	<i>15,00 €</i>
<i>Del 1 de Enero 25 al 12 de Febrero 25</i>	<i>16,50 €</i>
<i>Equipos (de 1 a 5 miembros)</i>	<i>14,00 €</i>
<i>Equipos (de 6 a 10 miembros)</i>	<i>13,00 €</i>
<i>Equipos (más de 11 miembros)</i>	<i>12,00 €</i>

- Las inscripciones de grupos o equipos se gestionarán a través del correo info@e3pd.com y previa justificación de transferencia.
- La inscripción se cerrarán en el momento que se alcancen los 2000 corredores o en su defecto el día 12 de Febrero de 2025 a las 12:00 pm. Horas.
- Si hubiera dorsales disponibles, se podrán vender dorsales fuera de plazo, en la feria del corredor o el mismo día de la prueba con un precio de 20€

Política de Devoluciones:

- Una vez realizada la Inscripción **No se realizará Devolución por ningún motivo.**
- Cualquier inscrito podrá ceder su dorsal a otra persona, para ello deberá entrar en su panel y cambiar los datos. Esta opción solo estará disponible hasta el 1 de febrero de 2025.
- NO SE ADMITIRAN INSCRIPCIONES EL DIA DE LA PRUEBA, NI FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO.

- En caso de suspensión del evento por cuestiones relacionadas con la situación sanitaria derivada del COVID-19 o similar, NO será devuelto el importe y dicho importe permanecerá en bolsa para el próximo evento.
- Ante inclemencias climatológicas extraordinarias o causas de fuerza mayor no atribuibles a la organización y que imposibiliten la celebración de la prueba, la organización no asumirá ninguna responsabilidad y se reserva el derecho de devolución del importe de la inscripción.

CAMBIOS

- La organización se reserva el derecho a realizar cualquier cambio por necesidades organizativas o por el beneficio de los participantes, debiendo comunicarlo a los mismos con la mayor antelación posible.
- Se podrá suspender y aplazar la prueba si se observa un riesgo para la seguridad de los participantes, por causa de fuerza mayor o por condiciones meteorológicas extremas que desaconsejen su celebración. Cualquier modificación se notificará debidamente.

7. CRONOMETRAJE Y HOMOLOGACIÓN

La carrera estará controlada mediante cronometraje con chip electrónico en dorsal. El sistema de cronometraje está homologado por la RFEA (Real Federación Española de Atletismo). Cada participante deberá portar durante toda la prueba el chip/dorsal de cronometraje que le será entregado por la Organización y que servirá para determinar su tiempo oficial invertido en la prueba.

8. ENTREGA DE DORSALES

La recogida de Dorsal y Bolsa del Corredor, se hará el Sábado 15 de Febrero en horario de 10:00 a 20:00 horas en "**La Torre Ciudad del Conductor**", sita en la calle Toledo 23, 28981, Parla - Madrid. Lugar por confirmar. La medalla de Finisher se entregará una vez acabada la prueba. **NO entregaremos dorsales el día de la Prueba, a excepción de todos aquellos atletas que residan fuera de la Comunidad de Madrid, Madrid capital o Madrid Norte.** No olvides traer tu confirmación de inscripción y tu DNI.

Existirá un ropero gratuito y No habrá Servicio de Ducha para los participantes. El Ropero Se cerrará treinta minutos antes de la hora fijada para la salida. La organización no se hace responsable de los objetos de valor depositados.

Obligatorio para las inscripciones Online presentar justificante de ingreso bancario ó DNI.

9. CATEGORIAS

Las categorías de competición para categoría Masculino y Femenina son:

CATEGORIA	RANGO DE EDAD
LOCAL	de 16 en adelante
JUNIOR	de 16 a 24 años
SENIOR	de 25 a 34 años
M35	de 35 a 39 años
M40	de 40 a 44 años
M45	de 45 a 49 años
M50	de 50 en adelante

Diversidad Funcional - Silla de Ruedas adaptada (NO HAND BIKE). Categoría única. Ver ANEXO I

NOTAS:

- Se establecerá la edad de cada participante a fecha 16 de Febrero de 2025.
- En todas las categorías correrán conjuntamente corredores/as de ambos sexos, si bien después se les clasificará independientemente.
- No podrán participar menores de 16 años.
- Atletas locales deberán aportar documentación acreditativa para confirmar su residencia.

10. PREMIOS Y TROFEOS

- Todos los Participantes por el hecho de finalizar la Prueba recibirán una Medalla Personalizada Conmemorativa de la Carrera.
- La entrega de trofeos para todas las categorías se celebrará hacia las 11:30H junto a la Meta.
- 3 Primer@s clasificad@s de la General, masculina y femenina.
- 3 Primer@s clasificad@s de cada categoría masculina y femenina (desde la Categoría Junior a Categoría M50).
- 3 Primer@s clasificad@s Locales en Categoría única (empadronados en Parla).
- Los trofeos podrán ser acumulables
- La NO presencia en el acto de entrega de Trofeos se entenderá como la renuncia a los trofeos o premios conseguidos. Toda delegación en otra persona por parte de los ganadores deberá ser conocida y autorizada por la Organización, como mínimo media hora antes de dicha entrega.

Se establecen los siguientes premios en metálico para la clasificación general masculino/ femenino:

Premios Económicos

MASCULINO	FEMENINA
150€ por bajar de 00:29:30	150€ por bajar de 00:33:30
200€ por bajar de 00:29:00	200€ por bajar de 00:33:00
300€ por bajar de 00:28:30	300€ por bajar de 00:32:30

Premio económico no acumulable

Record de la Prueba:

- Se establece un Premio único de 150€ por mejorar el record de la Prueba establecido en 00:29:13 para la categoría Masculina y en 00:33:27 para la categoría Femenina. (Este Premio es acumulable con los anteriores).

NOTA: "Los atletas no residentes en Madrid deberán atenerse a la reglamentación de la RFEA para este tipo de pruebas".

OTRAS CARACTERÍSTICAS:

Avituallamientos:

- Líquido en el Punto Kilométrico 5. Líquido y Sólido al finalizar la prueba.

11. Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba, serán los designados por la organización.

12. Podrán ser descalificad@s de la prueba tod@s los corredor@s que:

- a) No realicen el recorrido completo.
- b) No lleven dorsal en el pecho durante el recorrido.
- c) Corran con dorsal adjudicado a otr@ corredor@.
- d).- No atiendan a las instrucciones de la organización.
- e).- Realicen conductas antideportivas.

L@s corredor@s descalificad@s, perderán automáticamente toda opción a premio y sorteo.

13. En caso de duda o reclamación sobre edad la organización podrá pedir documento acreditativo, dejando en suspenso la entrega del premio correspondiente hasta su comprobación.

14. Tod@s l@s participantes quedan cubiertos con un seguro médico de accidentes por cuenta de la Organización según Real Decreto 849/1993, de 4 de junio y otro de R.C .

15. Las lesiones que se produzcan como consecuencia del desarrollo de la prueba, por imprudencia, negligencia o inobservancia de las leyes de este Reglamento, así como las producidas en los desplazamientos hasta y desde el lugar de la prueba,

quedan fuera de la responsabilidad de la organización y corren por parte del participante.

La participación en la prueba supone la renuncia a cualquier acción penal o civil contra la organización y colaboradores, derivado de los daños físicos o morales que puedan sufrir los participantes en el transcurso de esta o como consecuencia de esta. L@s corredor@s declaran estar en buena forma física y haber comprobado su estado de salud por medios autorizados, dando también permiso a la organización para hacer uso publicitario de su presencia en la competición siempre que sea con fines legítimos.

16. Tod@s l@s inscrit@s, por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente reglamento y en caso de duda prevalecerá el criterio de la organización. Todos los Participantes están obligados a conocer el recorrido de la Prueba que previamente se han publicado en la web (www.e3pd.com). El participante será el responsable de las posibles pérdidas o malas interpretaciones del recorrido y no la organización.
17. Con el fin de facilitar información sobre posibles dudas, todo el que lo desee puede hacerlo de la siguiente manera:
 1. A través de la web www.e3pd.com
 2. En el e-mail: info@e3pd.com
18. Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción dan su consentimiento para que e3 Promoción Deportiva por sí mismo, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, video , etc. De acuerdo con lo que establece la Ley orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, de la protección de datos de carácter personal, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito adjuntando fotocopia de DNI a: info@e3pd.com

ANEXO I: NORMATIVA ESPECÍFICA PARA PARTICIPANTES MENORES DE EDAD CON DIVERSIDAD FUNCIONAL ASISTIDA.

1. Los menores participantes no optarán a premiación final alguna por clasificación, siendo su actuación de carácter meramente participativa y el precio de su dorsal será asumido por e3 TEAM | Promoción Deportiva siendo su participación gratuita, su inscripción se hará mediante el correo electrónico info@e3pd.com indicando en el momento de la inscripción la identidad de al menos tres adultos impulsores acompañantes.
2. Se prohíbe expresamente la participación de aquellos deportistas que no estén identificados por el dorsal facilitado por la organización.

3. Los menores inscritos, deberán acreditar una discapacidad igual o superior al 33% con el correspondiente documento oficial al recoger el dorsal asignado.
4. Cada menor o su representante legal hará entrega, en el momento de la recogida de su dorsal, de un documento en el que el padre, madre o tutor legal autorizará la participación aceptando expresamente las condiciones expuestas en el presente anexo y en el reglamento general.
5. Se asignará, como mínimo, a tres adultos impulsores, con dorsal independiente, adquirido en tiempo y forma, que serán los responsables del menor durante el desarrollo de la prueba, incluyendo a tal fin la salida, el recorrido de la prueba y la llegada.
6. En el momento de la salida, el menor junto con sus impulsores, preferiblemente ocuparan la parte trasera del pelotón de participantes, atendiendo en todo momento durante la carrera las instrucciones de seguridad que puedan ser indicadas por los organizadores.
7. Los participantes debidamente inscritos, estarán amparados por una póliza de seguro colectivo de accidentes personales, como queda indicado en el reglamento de la prueba.
8. Los menores participarán en sillas de ruedas todoterreno deportivas, especialmente diseñadas para la participación de personas con movilidad reducida en carreras. Deben contar con arneses de seguridad, respaldo reclinado y una base de sustentación que sea amplia, estable y cercana al suelo. Debido al perfil de la prueba deportiva, la silla, podrá ser revisada justo antes de la salida por miembros de la organización para comprobar su sistema de frenado.